



**ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO**

N° 2773

TENIENDO PRESENTE: Certificado visto bueno de la Encargada de Rentas. Memo Inspección Comunal N°90 de fecha 25.06.25. Informe N°103 de fecha 06.06.25 de Inspector Comunal. Fotografía de la fachada. Correo electrónico de contribuyente con Ingreso N°221 de fecha 02.06.25 de Rentas. Resciliación de contrato de arrendamiento, entrega material inmueble, de fecha 03.05.25. Contrato de arrendamiento de fecha 03.05.25. Resolución de patente municipal N°1194/25. Listado de cuenta corriente por contribuyente. Decreto Alcaldicio N°485 de fecha 07.02.25, mediante el cual se modifica la calidad de la patente comercial de provisoria a definitiva. Decreto Alcaldicio N°3268 de fecha 26.09.24, mediante el cual se otorgó patente provisoria.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre 2024 en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE el Decreto Alcaldicio N° 485, de fecha 07.02.2025, estableciendo que, a contar de la fecha del presente decreto, la dirección corresponde a **Local 4**, de acuerdo al término de contrato de arrendamiento celebrado el 03.05.2025.

DONDE DICE:

Calle Clarencia N°849, Local 4 y 5, Concón

DEBE DECIR:

Calle Clarencia N°849, Local 4, Concón

2.- ESTABLÉZCASE que dicho término de contrato no implica el término de giro ni de la patente comercial asociada, ya que el rol de cargo **N°293085** corresponde a la agrupación de los Locales N°4 y N°5, ambos a nombre de **Sociedad Comercial RANI SpA**.

3.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal al correo electrónico:

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/NRZ/nrz.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas

